

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión Ordinaria No. 052

Fecha: 14 de enero de 2022 Hora: 09h15

Modalidad: Virtual

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de enero del 2022, conforme la convocatoria a la Sesión Ordinaria No. 052, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidida por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente dispone por secretaría que proceda a constatar la asistencia: Asambleísta Joel Eduardo Abad Verdugo, Asambleísta Rosa Elisabeth Cerda Cerda, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Daniel Sigifredo Onofa Cárdenas, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez, Asambleísta María José Plaza de la Torre, Asambleísta Marcos Raúl Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con nueve Asambleístas presentes se instala la sesión.

Secretaría informa que no existe ninguna solicitud de cambio del orden del día y da paso a leer el orden del día.

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 052 2021-2023

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN ORDINARIA No. 052** a realizarse el día **viernes 14 de enero de 2022 a las 09h15** en modalidad **virtual**, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco del debate del **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD E HIGIENE MENSTRUAL**, previo a la construcción del informe para primer debate y en virtud de lo que dispone el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:

- a. Dra. Bernarda Ordóñez, Secretaria de Derechos Humanos
- b. Dra. Sonia Rodríguez, miembro de la junta directiva de CEPAM

- c. Dra. Diana Castellanos, Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir del Ministerio de Educación.

El Presidente de la Comisión, Doctor Marcos Molina, agradece a la Comisión por defender su labor en el debate del Proyecto de Ley de Gestión de Pandemia, en el que su gran mayoría han sido aportes positivos y constructivos. Solicita se proceda a dar lectura del articulado dirigido a las sanciones para el incumplimiento de aforo en mercados y ferias.

Por consiguiente, se da paso a una nueva sesión de la Comisión Especializada de Derecho a la Salud y el Deporte con la continuación del tratamiento del PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SALUD E HIGIENE MENSTRUAL, recordando que esta iniciativa fue propuesta por la Asambleísta Johanna Moreira y busca garantizar una parte sustancial del derecho a la salud; en este sentido como parte de la construcción de este proyecto han invitado a representantes de instituciones públicas y también no gubernamentales para escuchar sus aportes para este importante proyecto de ley.

Grace Jiménez, asesora de la Dra. Bernarda Ordóñez, informa que la Ministra aún no ha podido entrar a la sesión por temas externos.

Intervención de la Dra. Sonia Rodríguez, miembro de la junta directiva de CEPAM, toma la palabra y menciona que la fundación CEPAM Guayaquil es una organización que tiene más de treinta años trabajando directamente con mujeres fundamentalmente de sectores empobrecidos y en temas del derecho a una vida libre de violencia. Una línea importante para ellos también es la salud y los derechos sexuales reproductivos, por ende, quieren aportar sus reflexiones y experiencia en temas de educación sexual integral promoviendo liderazgo juvenil y un conocimiento no solo científico, sino que les permita reflexionar sobre sus creencias, sobre su cuerpo y pasar de la información que excede.

La menstruación de la intimidad a las políticas de salud está siendo trabajada en nuestro país y a nivel mundial, y se aborda la importancia del acompañamiento a las niñas adolescentes que pasan la transición de la infancia a la adolescencia. Por consiguiente, su primera reflexión es sobre la desinformación sobre la menstruación ya que muchas niñas no reciben información y no saben lo que les ocurre en su cuerpo, y esto puede ser una experiencia que sorprende y asusta, y está documentado científicamente que inclusive aun teniendo información si no se dialoga y reflexiona, la primera menstruación se la vive con vergüenza. En este sentido, se debe reconocer el propio cuerpo, en esa transición de la infancia a la adolescencia, el cual va a empezar a tener formas más femeninas porque hay cambios hormonales, caracteres sexuales secundarios, pero no solo es un proceso fisiológico, es un proceso también subjetivo, cultural y social porque a diferencia de los genitales masculinos que al ser exteriores los niños, los adolescentes, los hombres manipulan sus genitales de una manera más frecuente y socialmente no es censurado.

El modo culturalmente en que se ha tratado de manera despectiva a los genitales femeninos complejiza la experiencia inicial y hay que entender que la menstruación es un

proceso natural y fisiológico pero para hacerlo es necesario explicarlo y comentarlo, así como experiencias reales de las niñas, las adolescentes, las mujeres adultas, como: la intensidad del sangrado, manchar la ropa, situaciones de sorpresa e incomodidad, exceso de flujo, dificultades para cambiarse de toalla o dispositivos que se tenga, los cólicos menstruales, etc., y todo ello porque hay una censura del entorno. Entonces, cuál es la información y recursos que se da a las niñas y adolescentes para vivir esta experiencia de una manera tranquila y natural porque constatando a nivel mundial y en el país hay condiciones de las que se carecen, no se cuenta, y es por esto por lo que con esta idea de que cómo se nombra la experiencia se permite comprender de mejor manera y pensar que son los contenidos que deben estar en los procesos de sensibilización, capacitación e información a todas las mujeres. Y es que no hay una información que permita vivir la feminidad, la sexualidad femenina o introducir estos elementos de una manera positiva, sino que se invisibiliza estos temas hasta a los varones y hace que se tenga una perspectiva descalificante de ello y al final a lo que se quiere llegar es a educar a todas y todos para naturalizar esta experiencia en las mujeres.

El inicio de la menstruación tiene variedades dependiendo del estado de salud de las niñas y en un país tan empobrecido como el nuestro hay muchas más niñas en condiciones de salud no adecuadas, desnutridas, que no viven en condiciones de higiene, hacinamiento, con falta de espacios de recreación, no contaminados, etc. y son condiciones que afectan la salud, pero en un Estado ideal o deseable que es el que se está trabajando la menstruación es una experiencia que muestra salud a las mujeres y que habla a futuro del decidir ser madre. Conocer tu cuerpo de mejor manera te permite cuidarlo, respetarlo, exigir tus derechos en las unidades de salud, en el ámbito educativo, en el encuentro con los otros en la adolescencia y en la vida adulta. La menstruación en los primeros años tiene que ver con los cambios en el cuerpo y por eso debe haber servicios de salud amigables que puedan dar la información necesaria porque muchas niñas empobrecidas no pueden ir a la escuela al no ser considerada la importancia de informar, dialogar con las niñas, con la familia, entonces hay que destinar recursos para ello y espera que el proyecto de ley contribuya reducir los gastos necesarios para llevar a la acción todo lo mencionado.

En las políticas de salud pública que, si bien hablan de los derechos y el acceso a los servicios de salud, en la práctica las niñas especialmente de escasos recursos no cuentan con los implementos básicos como toallas, tampones, copas menstruales, tampoco con agua potable y baños. Aunque se bajó el IVA de estos implementos todavía siguen siendo costosos y la lógica en la que se construyó la atención para la menstruación fue concebida desde una lógica comercial, capitalista, que no consideró el medio ambiente en la producción de las toallas.

La Dra. Rodríguez añade que se debe educar para hacer la diferencia y poder vivir la menstruación como una experiencia más natural y no un hecho aislado. Están hablando de niñas, de mujeres con historias, vidas y contextos, no solo cuerpos reproductivos. La importancia de articular este proyecto a la educación sexual integral desde la infancia es

de educar para la vida, sobre el conocer y cuidar tu cuerpo, educar en sexualidad, repensando los roles de hombres y mujeres para generar cambios importantes. Además, hay que pensar en las niñas en hogares de acogimiento, huérfanas, en centros de detención, en situaciones más complejas, las cuales no son consideradas; la salud de las mujeres se queda siempre postergada y es por ello que hay que hablar sobre cómo se hacen más visibles las políticas de salud como una propuesta integral, desarrollando campañas, nuevas estrategias para hablar de la menstruación, charlas informativas y educativas en las instituciones sin burlas ni comentarios inapropiados por parte de nadie.

La Dra. Bernarda Ordóñez, Secretaria de Derechos Humanos, toma la palabra y resalta la importancia que tiene que ver la menstruación para las niñas y mujeres, además que esta constituye el quinto signo vital para las niñas y para las mujeres, en este sentido es muy relevante tomar en cuenta y este proyecto de ley así lo resalta, todo lo que tiene que ver con el ciclo de vida de la mujer y con el ciclo de la menstruación. Uno de los primeros planteamientos que se tomó como gobierno nacional por parte de del Presidente Guillermo Lasso fue justamente poner este tema en el tablero de la discusión como un asunto de salud pública, proponiendo una agenda por las mujeres que consistía en la justicia menstrual, eliminando el IVA a los productos como las toallas sanitarias y productos para el autocuidado de las niñas y de las mujeres y en la actualidad es una realidad que se ha cumplido en el país y tiene un impacto muy significativo en primer lugar en la vida de las niñas y de las mujeres porque tiene que ver también con el acceso y la economía, según el documento que se les hizo llegar de la Comisión una mujer necesita mínimo \$70 para cubrir todo lo que tiene que ver con el acceso a la salud menstrual, como es en toallas sanitarias o cualquier otro producto, acceso a los controles médicos, el acceso a la salud en general y también en lo que tiene que ver con pastillas por si existen molestias y como se mencionó la menstruación es el quinto signo vital porque influye además en diferentes proyectos científicos como por ejemplo hoy en día que estamos viviendo la pandemia los factores para la misma vacuna ya que tiene impactos en la en la vida de las mujeres por el ciclo de la menstruación.

La realidad del país y del mundo es que todavía se enfrenta a grandes brechas de desigualdad, inequidad y de pobreza, por ende, el haber eliminado el IVA en estos productos significa al estado también aproximadamente cincuenta millones de dólares y lo que va a estar en la economía de las mujeres. Una de las principales sugerencias que remite a la comisión es el enfoque de la ley, el nombre de la ley desde el objeto de la ley. Hay muchos paradigmas sociales todavía ya que cuando se habla de higiene y así tiene el proyecto de ley de nombre, estamos reforzando la idea de que la menstruación es un proceso sucio que hay que esconder, entonces a nivel internacional hay muy pocas experiencias en los que han dado estos primeros pasos muy importantes para la equidad y la justicia de las mujeres, por ejemplo en Costa Rica, en los países de la Unión Europea, en Colombia que también están trabajando este tema muy fuertemente, es recomendable hablar del autocuidado de las niñas y de las mujeres.

Otro tema también importante es la visibilización, resulta importante que para el proyecto de ley se considere este tema como interés nacional de salud pública, el 28 de mayo se considera el Día de la Salud Menstrual, entonces sería muy importante visibilizar este tema porque la menstruación acompaña a las mujeres aproximadamente 40 años en su vida. Además, trabajar un poco más en las definiciones del presente el proyecto de ley, por tal se hará llegar por secretaría sus sugerencias y recomendaciones puntuales. Haciendo un análisis de los 6 países en América Latina que están impulsando este tema con muchísima fuerza y los 17 países a nivel internacional que ya están trabajando fuertemente en esta problemática, uno de los puntos que resalta del proyecto de ley es de las nuevas formas y de los nuevos productos para la gestión de la menstruación y que ese es el término apropiado con el que se debe trabajar.

Finalmente, resalta la realización de toallas sanitarias hechas por manos cuencanas en medio de la pandemia, muy efectivas y en las cuales también se está trabajando la prevención de la violencia mediante una guía de autocuidado del cuerpo en su forma integral para las niñas y para las mujeres, entendiendo todos los cambios que se atraviesa desde la niñez hasta la edad adulta con todo lo que tiene que ver el proceso fisiológico y emocional, y un punto fundamental trabajar teniendo la perspectiva de que la menstruación como un asunto de salud pública es la prevención de las violencias, también relacionado con la salud sexual de las niña y mujeres.

Es importante trabajarlo articuladamente con la política pública porque se trata de tema inherente a los derechos humanos y se conecta con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, y ello ayuda a eliminar las brechas de desigualdad y pobreza, y también el cuidado del medio ambiente; se debe empezar a legislar en el país sobre mecanismos apropiados para el desecho de estos productos, promoviéndolo desde la libertad y elección de cada niña y mujer y trabajando por la justicia menstrual y la equidad menstrual. La Dra. Ordóñez añade que se cuente con la Secretaría de Derechos Humanos para revisar las experiencias regionales e internacionales y agradece por tratar el tema con mucha importancia en la mesa legisladora.

El presidente de la Comisión, Doctor Marcos Molina, interviene y menciona que la menstruación y las patologías que se puedan presentar en muchas niñas o en muchas mujeres se trata de un problema de salud pública, y agradece su intervención.

La Dra. Diana Castellanos, Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir del Ministerio de Educación, toma la palabra y menciona que esta propuesta de ley como ya se ha dicho es sumamente significativo para este gobierno y para acompañar a la situación de las mujeres y personas menstruantes desde los distintos sectores del estado. Y procede a leer y exponer una presentación sobre las Acciones de educación integral en sexualidad en el sistema nacional de educación, menciona que su propuesta y recomendación es ahondar la educación integral de la sexualidad como una parte fundamental para el desarrollo integral del ser humano, adicionalmente el Estado ecuatoriano reconoce la responsabilidad de proteger, atender y erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo; también el de garantizará el derecho a la población

a tomar sus decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, orientación sexual, salud y vida reproductiva para lo cual es importante tomar el tema de la educación integral de la sexualidad y finalmente es responsabilidad del estado asegurar que todas las entidades educativas impartan educación en ciudadanía y sexualidad desde un enfoque marcado de derechos.

Finalmente, un tema importante es que se visibilice este proyecto de ley así como todas las acciones que se ejecutan en el marco del derecho a la educación se abarque desde diferentes enfoque como: el Enfoque de Derechos, Inclusivo, Intergeneracional, de Género, Intercultural y Pedagógico y además abórdalo desde un enfoque inclusivo; en este sentido la recomendación que se realiza al proyecto de ley planteado y se ha remitido a la Comisión es que se aborde de manera amplia y específica la educación integral de la sexualidad, considerando que la educación integral de la sexualidad incluye la salud y la higiene menstrual. Esto implica abordar todos estos temas desde una perspectiva científicamente, es decir, basada en hechos y evidencias relacionados a la salud sexual, salud reproductiva, a la sexualidad, conductas, incluyendo temas como el consentimiento; la educación integral de la sexualidad debe ser gradual, por tanto, debe estar establecida y la propuesta para este proyecto de ley es ampliarlo.

La educación de la sexualidad además debe estar basada en el currículo educativo y esto también es un aporte importante que quieren se vea reflejado en el proyecto de ley, es igual desde a partir de las recomendaciones internacionales en distintos organismos sobre todo del sistema de Naciones Unidas que se menciona que no debe ser tratado como un tema tabú, sino que efectivamente es un tema que se debe trabajar arduamente en distintos temas del currículo. También hay que incorporar este todo aspecto de la salud sexual y reproductiva que tiene todo un proceso que debe ser aprendido y debe ser transformativa, no es solamente para saber, no solamente es para que las personas menstruantes estén preparadas sino que permita a todas y todos ser partícipes de estos procesos, es decir, desde nuestros distintos aspectos y roles podemos aportar a esta transformación sociocultural eliminando patrones naturalizados de violencia de género, discriminación, desigualdad y inequidad sobre todo de género, potencializando la construcción de sociedades mucho más pacíficas, equitativas y que además consideren otros aspectos como la diversidad sexo-genérica.

Además, una pequeña recomendación adicional con respecto a aspectos que están vinculados con otras competencias de distintos sectores y que tienen un influjo directo con el ámbito educativo son los temas de la higiene menstrual, esta requiere un fuerte componente de agua y saneamiento, competencia de los gobiernos autónomos descentralizados, entonces la ley también tiene que ser muy puntual y pragmática en cómo incorporar estos aspectos para fortalecer la injerencia que tienen los gobiernos autónomos descentralizados y garantizar agua y saneamiento no solo a las instituciones educativas sino a toda la población porque es un requerimiento básico para la salud y la higiene menstrual. En este sentido también con respecto a la salud y la higiene menstrual, se menciona que no es solamente necesario disminuir los impuestos para los insumos de

higiene menstrual sino se debe identificar quién va a tener la competencia de dotar en las instituciones de manera adecuada, pertinente y oportuna.

Toma la palabra la Asambleísta Rosa Cerda y menciona que quiere hacer una consulta a la Dra. Diana Castellanos, representante del Ministerio de Educación, sobre si dentro de la malla curricular esta para los pueblos y nacionalidades la socialización o las materias en diferentes idiomas ya que dentro de las comunidades es un tema muy complicado porque no se lo trata, explica y entiende. Quiere saber si se está coordinando con el Ministerio de Salud el tema de capacitación o socialización en diferentes idiomas sobre el cuidado y la menstruación.

La Dra. Diana Castellanos toma la palabra y responde a la pregunta de la Asambleísta que con respecto al tema de educación integral de la sexualidad es importante que se encuentre también reflejada en la ley con este nombre completo porque también parte del Ministerio de Salud hacer procesos de promoción y prevención de la salud. Si no se incorpora como educación integral de la sexualidad, también se pierde desde cierta perspectiva el rol que juegan los medios de comunicación con abordar temas de educación integral de la sexualidad.

El Ministerio de Educación está en un proceso en el que se ha publicado ya las oportunidades curriculares para Educación Integral de la Sexualidad, las cuales están construida en función del currículo hispanos, sin embargo, están trabajando de forma muy cercana y conjunta con el Secretario de Educación Intercultural Bilingüe para poder trasladar estos procesos de oportunidades curriculares a el modelo de educación intercultural bilingüe y el que en su proceso educativo reconoce más de siete lenguas de los distintos pueblos y nacionalidades del país, es decir, no es solamente un cambio idiomático del documento de Oportunidades Curriculares para Educación Integral de la Sexualidad sino también es un proceso de modificación conforme al modelo educativo que maneja la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

Se ha trabajado de forma muy cercana con otros temas también vinculados a salud e higiene menstrual y salud sexual y reproductiva con pueblos y comunidades Guaraníes y esto implica no solo una traducción sino una adaptación de procesos conforme a los procesos educativos intercultural bilingüe. Por ende, sí es importante que este tema esté incluido en la propuesta de ley para que quede sentado que es una obligación del Ministerio de Educación, así como de las distintas áreas trabajarlo de forma integral y también intercultural, atendiendo a las necesidades de pueblos sin nacionalidades.

El Asambleísta Joel Abad interviene y menciona que es necesario que sea una política de estado tanto en el aspecto preventivo cuando se habla de una etapa preadolescente para la preparación de una niña que va a tener por primera vez la menstruación; el aspecto de educación en relación a la menstruación es importante que se dé desde la escuela un enfoque integral tanto desde el punto de vista educativo como de salud en estos aspectos entonces tiene que haber educación en salud o educación en la sexualidad desde las áreas educativas, tiene que haber educación con los promotores de la salud, médicos que

trabajan en las áreas de educación y se habla de prevención porque tiene que conocerse este tema en todos los aspectos. Añade que se debe recalcar el aporte del estado para las niñas y mujeres en cuanto a la ayuda de todos los materiales que se necesitan y de una educación en el aspecto estructural, anatómico y fisiológico de la mujer.

El señor presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por clausurado la sesión.

Secretaría toma nota y comenta que siendo las 10h45 de la mañana queda clausurada la sesión No. 052 de la Comisión de Salud.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Raysa Vargas SECRETARIA RELATORA